

RESOLUCIÓN 67 DE 2012

(enero 16)

Diario Oficial No. 48.344 de 15 de febrero de 2012

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se modifica el numeral 10 del artículo [1o](#) y los numerales 7 y 13 del artículo [2o](#) de la Resolución 517 del 14 de mayo del 2010, en materia de delegación de funciones.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley [489](#) de 1998, la Ley [1341](#) de 2009, el Decreto 091 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en los términos de la Ley [489](#) de 1998, las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que mediante la Resolución [517](#) de 2010, por la cual se modifica la Resolución 0887 del 16 de junio de 2003 en materia de delegación de funciones, se delegaron funciones en el Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Director de Comunicaciones y el Secretario General.

Que el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió el Decreto 4392 de 2010, por el cual se reglamenta la selección objetiva y la asignación directa por continuidad del servicio de que tratan los artículos [11](#) y [72](#) de la Ley 1341 de 2009, y la Resolución 2118 del 15 de septiembre de 2011, por la cual se establecen las condiciones, los requisitos y se determina el trámite para otorgar permisos para el uso de espectro radioeléctrico por el procedimiento de Selección Objetiva, en observancia de la sentencia de la Corte Constitucional C-403 de 2010.

Que como consecuencia de la disposición de la Corte Constitucional en la sentencia C-403 de 2010, el Decreto 4392 de 2010 y la Resolución 2118 de 2011, el otorgamiento del espectro radioeléctrico se debe adelantar por mecanismos de selección objetiva; trámites que se hacían de forma directa en la Dirección de Comunicaciones.

Que por consiguiente se hace necesario modificar algunas de las delegaciones de funciones, para adecuarlas al nuevo proceso de selección objetiva de otorgamiento de espectro radioeléctrico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el numeral 10 del artículo [1o](#) de la Resolución 517 de 2010, el cual quedará así:

“10. Otorgar los permisos para el uso del espectro radioeléctrico en frecuencias atribuidas a Telecomunicaciones Móviles Internacionales - IMT - (por su sigla en inglés), así como expedir los actos administrativos para autorizar su prórroga, renovación, cesión y terminación.”



ARTÍCULO 2o. Modificar el numeral 7 del artículo [2o](#) de la Resolución 517 de 2010, el cual quedará así:

“7. Otorgar los permisos para el uso del espectro radioeléctrico en frecuencias distintas a las atribuidas a Telecomunicaciones Móviles Internacionales - IMT - (por su sigla en inglés), así como expedir los actos administrativos para autorizar su prórroga, renovación, cesión y terminación.”



ARTÍCULO 3o. Modificar el numeral 13 del artículo [2o](#) de la Resolución 517 de 2010, el cual quedará así:

“13. Asignar distintivos de llamadas para el uso del espectro en bandas de uso común y compartido; así como, autorizar el uso temporal de distintivos de llamadas para la realización de eventos o certámenes especiales de radioaficionados”.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente el numeral 10 del artículo [1o](#) y los numerales 7 y 13 del artículo [2o](#) de la Resolución 517 de 2010, en materia de delegación de funciones y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2012.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

